



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4918

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 21-04-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-04-2021

Folio: 2021-4918

Certificado de ingresos: 2021-280215

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A DE C.V

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 449-190-099

Propietario: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A DE C.V

Domicilio: AVENIDA VIÑEDO ENCINILLAS FR II P352 COLONIA MASERU

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	51.00	66.27	21.06	COCHERA, VOLADO, BOCINA	6,198.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	51.00	66.27	21.06		247.94
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	51.00	66.27	21.06		619.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	51.00	66.27	21.06		247.94
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			102.00	132.54	42.12		\$ 7,314.31

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1134 JACOBO HERIBERTO MARQUEZ BALDERRAMA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-04-2021 8:8:4

Usuario:

Dirección: null

302c0214121a9c5d4adda5650505cad4f84458708ef0770b021424622b63f612ade02bba62623bf3b168729f7de6